



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-00995834-NEU-CGP#MEI - LICITACIÓN PÚBLICA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE SISTEMAS SAFIPRO - SICOPRO-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00995834-NEU-CGP#MEI, Expediente de Gestión Documental N° 8230-006859/2022 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Contaduría General de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el visto, la Contaduría General de la Provincia solicita se tramite el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas Sa.Fi.Pro. (Sistema de Administración Financiera Provincial) y Si.Co.Pro. (Sistema Contable Provincial), por un período de veinticuatro (24) meses a partir del 1° de agosto de 2022;

Que la Contaduría General de la Provincia propicia la contratación de tareas de mantenimiento, que permitan el correcto funcionamiento de las actuales aplicaciones del Sistema Contable Provincial Si.Co.Pro. V 2001, desarrollado sobre bases Progress y puesto en producción en el ejercicio financiero 2001;

Que se adjunta antecedentes relacionados con el servicio más las condiciones específicas que debe reunir el mismo;

Que resulta necesario contar con el servicio de mantenimiento, en atención a las mejoras, cambios y ajustes que se deben realizar en forma periódica o estacional producto de la operatividad de los sistemas, y continuar con el proyecto de reingeniería del Sistema Contable Provincial -Si.Co.Pro., a través de la contratación de los servicios de una empresa desarrolladora de Software, cuya finalidad es la integrabilidad de los diversos módulos contables;

Que el proyecto cuenta con la puesta en funcionamiento de distintos módulos administrativos-contables por medio de herramientas informáticas que generen como resultado satisfactorios e inmediatos en forma integrada, holístico y sistémico;

Que además se debe asignar a los nuevos desarrollos de funcionalidades el mantenimiento continuo de los módulos existentes;

Que de acuerdo a los montos de la contratación en curso, se ha previsto para el presente llamado un incremento aproximado del treinta por ciento (30%), en concordancia a la pauta presupuestaria presentada

para el Presupuesto General Ejercicio 2022 de la Provincia del Neuquén;

Que con posterioridad, se incorpora Nota NO-2022-01221576-NEU-ADM#MEI del Director Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura, donde se solicita reveer el plazo de contratación y evitar a futuro reclamos de mayores costos;

Que a tal fin la Contaduría General de la Provincia ha generado un nuevo Pedido de Suministro N° 6995, estimando el costo de la contratación por doce (12) meses en la suma de pesos cincuenta y un millones doscientos veintiocho mil (\$51.228.000.-), por lo que corresponde formalizar el llamado a licitación pública;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender las erogaciones que se tratan;

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 2141 de Administración Financiera y Control y los Decretos Nros. 2758/95 y DECTO-2022-612-E-NEU-GPN, corresponde emitir la presente norma autorizando el llamado a licitación pública;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura, a realizar el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas Si.Co.Pro (Sistema Contable Provincial) y Sa.Fi.Pro. (Sistema de Administración Financiera Provincial) por el plazo de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual o menor período, previo acuerdo de las partes.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el pliego único de bases y condiciones del llamado a licitación pública que forma parte de la presente norma como documento PLIEG-2022-01390447-NEU-ADM#MEI.

Artículo 3°: **FÍJASE** fecha y hora de apertura de sobres para cuando la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura lo estime conveniente, dentro de los plazos previstos en el artículo 11° del Reglamento de Contrataciones.

Artículo 4°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura a designar los miembros de la comisión asesora de preadjudicación a los efectos del presente llamado a licitación pública, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39° del Reglamento de Contrataciones.

Artículo 5°: **FACÚLTASE** a la señora Contadora General de la Provincia, o en caso de corresponder a la señora Subcontadora General, a suscribir en nombre y representación del Estado Provincial, los términos y condiciones que deriven de la formalización del contrato respectivo en el presente llamado a licitación pública, que forma parte del pliego único de bases y condiciones.

Artículo 6°: El gasto total que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1°, será atendido con cargo a las siguientes partidas específicas del Presupuesto General:

EJERCICIO 2022

PRG 033 – SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INCI	PP	pp	Subp	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	03	01	06	00	03	04	00	00	1111	0000	\$14.954.250

Estimado Pesos: Catorce millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta.

ACO. 014 – POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INCI	PP	pp	Subp	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	05	01	06	00	03	04	00	00	1111	0000	\$2.126.000

Estimado Pesos: Dos millones ciento veintiséis mil.

ACO. 016 – POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS.

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INCI	PP	pp	Subp	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	06	01	06	00	03	04	00	00	1111	0000	\$1.063.000

Estimado Pesos: Un millón sesenta y tres mil.

ACO. 013 – TESORO PROVINCIAL

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INCI	PP	pp	Subp	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	04	01	06	00	03	04	00	00	1111	0000	\$3.201.750

Estimado Pesos: Tres millones doscientos un mil setecientos cincuenta.

Total preventivo 2022: Pesos veintiún millones trescientos cuarenta y cinco mil (\$21.345.000).

EJERCICIO 2023

PRG 033 – SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INCI	PP	pp	Subp	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	03	01	06	00	03	04	00	00	1111	0000	\$20.935.950

Estimado Pesos: Veinte millones novecientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta.

ACO. 014 – POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INCI	PP	pp	Subp	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	05	01	06	00	03	04	00	00	1111	0000	\$2.976.400

Estimado Pesos: Dos millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos.

ACO. 016 – POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS.

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INCI	PP	pp	Subp	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	06	01	06	00	03	04	00	00	1111	0000	\$1.488.200

Estimado Pesos: Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos.

ACO. 013 – TESORO PROVINCIAL.

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SUBF	INCI	PP	pp	Subp	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	04	01	06	00	03	04	00	00	1111	0000	\$4.482.450

Estimado Pesos: Cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta.

Total preventivo 2023: pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y tres mil (\$29.883.000).

Artículo 7º: **FACÚLTASE** a la señora Contadora General de la Provincia a aprobar y autorizar aquellas actuaciones que pudieran surgir del procedimiento autorizado en el artículo 1º, hasta tanto se culmine con el respectivo acto licitatorio.

Artículo 8º: **PUBLÍCASE** en el Boletín Oficial y en la página web oficial de la Provincia, el llamado a licitación pública autorizado en el artículo 1º precedente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 381/17.

Artículo 9º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 10º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.